

From Human Rights to Feminist Ethics: Radical Empathy in the Archives

Michelle Caswell, Marika Cifor

Archivaria, ISSN 0318-6954, n. 81, 2016, p. 23-43.

Gran parte de los recientes debates en el ámbito de la archivística acerca de la justicia social han adoptado un marco legalista basado en los derechos, con el fin de definir el papel de los documentos, de los archivos y de los archiveros, tanto en lo que se refiere a las cuestiones sobre la violación de los derechos humanos, como para hacer responsables a los individuos y los gobiernos en las cuestiones sobre derechos humanos básicos, tales como el derecho a la vida, a la vida privada y a la libertad de expresión. No obstante, desde hace décadas, escritos científicos feministas han planteado dudas acerca de la universalidad de tal marco basado en los derechos, afirmando más bien que la ética de la consideración es un modelo más inclusivo y pertinente para pensar y poner en práctica una sociedad más justa. Este artículo propone el cambio del modelo teórico que sirve a los archiveros y los especialistas en archivística para contestar a las cuestiones de justicia social, reemplazando ése que se basa en los derechos individuales por uno basado en la ética feminista. Desde el enfoque de la ética feminista, los archiveros se perciben como cuidadores, atados a los creadores de documentos, a los temas, a los usuarios y a las comunidades a través de una red de relaciones de responsabilidad que son mutuamente afectivas. Este artículo propone cuatro cambios interrelacionados en estos vínculos archivísticos, basados en una empatía radical.

Traducción del resumen de la propia publicación realizado por Auréline Mossoux